



## X ASAMBLEA ANUAL DE ADERASA



Ente Regulador de Servicios Sanitarios



Foro Iberoamericano  
de Regulación

# ARMONIZACIÓN REGULATORIA “Una meta institucional”

Roberto CHAMA  
Octubre 2010  
Asunción, Paraguay

## Una visión de la propuesta de “armonización”

Una primer aproximación indica que la “agenda pendiente”, ineluctablemente debería incluir como visión objetivo alcanzar la armonización regulatoria entre los países miembros de la Asociación de Entes Reguladores de Agua y Saneamiento de las Américas.

Sin embargo el sector agua potable y saneamiento presenta particularidades que indican que el proceso de armonización requiere condiciones de desarrollo institucional y político difíciles de alcanzar.

## Etapas del desarrollo del fenómeno regulatorio

- ✓ Etapa Fundacional
- ✓ Etapa de Consolidación Divergente
- ✓ Etapa de Atrofia o Debilidad Institucional

# Una visión de Políticas Públicas Regulatorias

Su objetivo es articular, ordenar y coordinar la actuación y la conducta de los agentes que intervienen en determinado sector y la asignación de recursos para atender el interés público.

Es competencia de los reguladores incorporar a la política sectorial las pautas de interés general contenidas en las políticas públicas, preservando el equilibrio interno del sistema regulatorio.

La política regulatoria no debe ser considerada una delegación de responsabilidades impropias a los entes reguladores, sino su facultad de definir estrategias de acción y seleccionar instrumentos para una acción eficiente.

## Decisiones Políticas y Dilemas que debilitan el modelo

- ✓ Debilidad institucional del origen del modelo regulatorio
- ✓ Ausencia de políticas públicas en el sector
- ✓ Conflicto estratégico con el modelo que incorporaba PSP
- ✓ Transformación de ajustes tarifarios en decisiones estratégicas.
- ✓ Resistencia a la regulación de empresas públicas.
- ✓ Conflictos con la capacidad de pago de sectores vulnerables de la sociedad

## Un camino posible hacia la armonización regulatoria

- a. **Identificar desde ADERASA los principios de homogeneidad institucional, normativa y de accionar regulatorio que posibilitaría iniciar el proceso.**
- b. **Generar “centros de acción” de armonización en cada uno de estos aspectos para incorporar los miembros activos de la primer etapa de trabajo.**
- c. **Definición de los “objetivos” sobre la base de consensos básicos o principios de aplicación voluntaria, pero promovidos como recomendación desde la supranacionalidad de ADERASA.**
- d. **Enunciación de un “Programa de Armonización Regulatoria” y de acciones o niveles de adhesión de los países miembros.**

## Existen Beneficiarios de la Armonización?

Los reguladores podrían beneficiarse de la armonización regulatoria porque les permitiría intercambiar experiencias de implementación e interpretación de marcos normativos armonizados y podría mejorar su credibilidad e imagen pública.

Los consumidores podrían obtener beneficios derivados de mayores economías de escala emergentes de la armonización normativa. Asimismo, se podrían beneficiar de la aparición de nuevos servicios y aplicaciones desarrollados en otros mercados del entorno regional ya que éstos se podrían trasladar rápidamente a todos los países del entorno regulatorio armonizado.

## Existen Beneficiarios de la Armonización?

Los operadores se podrían ver beneficiados porque les permitiría prestar servicios de forma más homogénea en un entorno regional, ampliándose su mercado potencial bajo requisitos regulatorios similares. Esto les podría permitir expandir la oferta de servicios, generar un sistema homogéneo de capacitación, ampliar el mercado de su I+D y apropiarse parcialmente de rentas originadas en economías de escala.

Los proveedores de bienes y servicios podrían aprovechar la armonización normativa para el diseño homogéneo de sus productos que podrían acceder a un mercado regional en vez de en mercados segmentados, lo que reduce los costos de producción y genera economías de escala.

# Ejemplos para reflexionar y analizar

## Guías para la calidad del Agua Potable.

Casi todos los países de la región consideran como herramienta principal para la confección y actualización periódica de sus Normas Nacionales, a las **Guías OMS**, documentos que se actualizan periódicamente cada diez o doce años, a partir del trabajo mancomunado de cientos de expertos de decenas de países, los que recogen los avances mundiales sobre el tema

En él se exponen los **valores guía** para numerosos contaminantes del agua relacionados con la calidad del agua potable. El objeto de los valores guía, tal como se ha mencionado, es servir de base para la elaboración de normas nacionales.

Se debe destacar que los valores guía recomendados no son límites de aplicación obligatoria y para ello se deben considerar los valores guía en el contexto de las condiciones locales o nacionales de carácter ambiental, social, económico y cultural.

# Ejemplos para reflexionar y analizar

Las normas ISO proporcionan herramientas prácticas para desarrollar un entendimiento común y la cooperación entre los países sobre aspectos como la calidad del agua y la medición

Los Comités Técnicos de ISO (ISO / TC), con incumbencia en el tema son:

- a. **ISO / TC 147** Elabora normas para la calidad del agua, incluida la definición de términos, muestreo del agua, la medición y presentación de informes de características del agua. (1971)
- b. **ISO / TC 224** Elabora normas para la definición y medición de las actividades de servicios relacionados con sistemas de abastecimiento de agua potable y sistemas de aguas residuales.
- c. **ISO / TC 113** Elabora normas para hidrometría

## A manera de conclusión

Los países de la región pueden tomar medidas para desarrollar o al menos promover un entorno armonizado regulatorio armonizado a través de procesos no vinculantes y de aplicación voluntaria, mediante el intercambio de mejores prácticas y su implementación bajo principios comunes y ADERASA debería asumir el rol de liderar este proceso.

En esa visión parecería que los esfuerzos iniciales deberían encaminarse, en una primer etapa, hacia:

- ✓ Armonización Institucional – Dirigida a promover la institucionalidad de los entes reguladores
- ✓ Armonización Normativa – Dirigida a promover la adopción de normas de calidad de servicio homogéneas

# Muchas Gracias

Roberto Chama

[rchama@ceti.com.ar](mailto:rchama@ceti.com.ar)

